



Acta

Sesión extraordinaria Consejo de la Sociedad Civil – COSOC Ministerio de Educación

22 de diciembre de 2025 – 20:00 horas – Sesión online

ASISTENCIA

- Antü
- Catalina
- Consuelo
- Daniela S.
- Daniela L.
- Montserrat
- Digui
- Francisca V.
- Johhan
- Madelaine
- Maríajosé
- Miguel
- Natali
- Nelly

1. Presentación nueva consejera

- Se presenta formalmente a Daniela Lincaqueo Porma, representante del estamento no estudiantil del nivel parvulario, técnica en párvulos, que se presenta con el patrocinio de la Fundación Educacional Choshuenco.

2. Planificación calendario sesiones ordinarias 2026

- Se discute la pertinencia de agendar las fechas. Se define que es necesario, y se vota si se hace sobre todo el año o solo el primer semestre. **Por 8 votos contra 6, se define calendarizar todo el año.**
- Dado lo anterior, se establece que, si bien las fechas pueden cambiar producto de la definición de su presencialidad o no, el presupuesto y/o alguna contingencia, es necesario programar el calendario del año completo, tal como se ha hecho los dos años anteriores, sobre todo considerando que algunas representaciones requieren presentar esta planificación anual a sus empleadores para conseguir las autorizaciones pertinentes, y para coordinar otras actividades en las que cumplen roles de liderazgo y/o participación similares.
- Se revisan las propuestas considerando el calendario escolar, el inicio de año y una distribución equitativa dentro del mismo. Con ello se espera:
 - No sobrepoblar de reuniones algunos momentos del año por sobre otros
 - Asegurarse que en vacaciones e interferiados no haya sesión



- Se agenda incluso la última sesión, que correspondería al nuevo COSOC, para propiciar con ello se organice de buena forma el proceso de elección del nuevo Consejo.
- Se recuerda que en cualquier momento del año, se puede convocar, además de estas sesiones, que son las mínimas por normativa, sesiones extraordinarias.
- En caso que las sesiones sean online, será uno solo de los 2 días propuestos en el calendario. En el caso que sean presenciales, se mantendrían las 2 jornadas, las que permitirían producir los encuentros de manera más contundente. Solo se define la cualidad de online de la primera sesión. En los otros casos, manteniendo el criterio de 2024 y 2025, se agendan días miércoles y jueves de la semana, lo que permite que el traslado de ida y regreso se haga en día hábil.
- **El calendario, aprobado de manera unánime, es el siguiente:**
 - 1ra sesión: jueves 26 de marzo(online)
 - 2da sesión: 27 y/o 28 de mayo
 - 3ra sesión: 5 y/o 6 de agosto
 - 4ta sesión: 7 y/u 8 de octubre
 - 5ta sesión: 26 y/o 27 de noviembre

3. Propuesta de planificación de gestión 2026 de parte de la presidencia

- Presidente presenta propuesta de trabajo 2026:

Primer semestre	Segundo semestre
<p>Trabajo en torno a elaboración de propuestas del Consejo en materia de educación inclusiva: aprovechando el trabajo del eje, así como los insumos que se han levantado a partir de todas las sesiones que el Consejo ha tenido desde su primera sesión formal, se espera la elaboración de un documento formal que sea publicado en los medios institucionales de educación orientados a ello (página de participación ciudadana del organismo).</p> <p>Esta preparación podrá incluir, según defina el consejo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Trabajo de comisión/eje para elaboración de documento.	<p>Realización de congresos estudiantiles: en cada región del país, y con cierre en la Región Metropolitana, se propone la realización de congresos estudiantiles presenciales o híbridos.</p> <p>Para ello, durante el primer semestre la idea es que el Consejo ajuste el programa, temática o temáticas a tratar, calendarización, etc.</p> <p>Se espera que cada Seremía apoye a consejeros y consejeras que están en las distintas regiones para la gestión de la instancia. En esta, la idea es que participen con mayor protagonismo representantes del estamento estudiantil, pero se requiere que todo el Consejo aporte, sobre todo en aquellas regiones</p>

<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de sesiones extraordinarias para revisión de los puntos.- Iteración con organismos del sector educación en reuniones bilaterales para analizar aspectos concretos que deban ajustarse o inquietudes que queden- Elaboración de documento y retroalimentación del sector para su edición y publicación. <p>Es necesario asegurar para esta fecha la mantención/existencia de plataformas institucionales de difusión del informe, que permitan no solo se publique una noticia sobre el particular, sino que de manera estable, quede como parte del repositorio de productos del COSOC este documento.</p>	<p>donde no hay representantes estudiantiles. En las regiones que no tienen ningún consejero o consejera, la instancia debiera organizarse a partir de las unidades de convivencia para la ciudadanía/participación y formación ciudadana de cada territorio.</p> <p>Presupuestariamente, se espera regionalizar a cada región, a inicio de año, un monto equivalente para la realización de la instancia. Dependerá de la aprobación del presupuesto la definición de dicho monto.</p> <p>El evento central se realizaría en la Región Metropolitana, donde se encuentra el mayor número de consejeros y consejeras, partiendo por su presidente.</p>
---	--

- Esta propuesta no obsta ni impide que en las sesiones ordinarias ser traten otro temas, ni que se trabajen y propongan otros productos en el periodo, pero sí que se concentren los esfuerzos y se plantee como mínimo la elaboración de estos dos procesos.
- **Se aprueba de manera unánime la propuesta de planificación 2026.**

4. Redefinición presentación segunda parte PDL FES

- **Se aprueba como nueva fecha para realización de la charla el lunes 19 o 26 de enero, a las 20:00 horas.**